

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CELLGEN TECHNOLOGIES S. A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2014.

En el cantón Guayaquil, a los DIECISIETE días del mes de ABRIL del año dos mil catorce, a las diez de la mañana, en las oficinas ubicadas en la Avenida Abel Romero Castillo y Av. Juan Tanca Marengo- Conjunto Plaza del Sol - Edificio VITALIS 1 - Piso 6, oficina 603, se reúne la Junta General Ordinaria- Universal de Accionistas de **CELLGEN TECHNOLOGIES S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Regeneración Terapéutica S.A, representada por su apoderado el señor Juan José Durán Salcedo, propietario de 799 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y, Juan José Durán Salcedo, propietario de 1 acción de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Juan José Durán, y como Secretario, la señora Maria del Carmen Guevara, invitada a la sesión. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2013, ha presentado el Comisario y el Presidente Ejecutivo de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2013.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Presidente Ejecutivo, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Presidente Ejecutivo de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el ejercicio económico del año 2013. El Presidente de la Junta manifiesta que en vista de los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2013 y para evitar que la compañía entre en causal de disolución es necesario que los accionistas resuelvan sobre las pérdidas habidas. La Junta, luego de deliberar, **RESOLVIÓ** por **UNANIMIDAD** que las pérdidas sean absorbidas con aportes de los accionistas para futuras capitalizaciones.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario a la señorita Yolanda Bustos Guamán.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



p. REGENERACIÓN TERAPÈUTICA S. A.
JUAN JOSÉ DURAN
ACCIONISTA



JUAN JOSÉ DURAN
ACCIONISTA



JUAN JOSÉ DURAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MARIA DEL CARMEN GUEVARA
SECRETARIA DE LA JUNTA